

Informe de Gestión a la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Amanecer

Apreciada Asambleísta Juanita de la Hoz, apoderada de ECOPETROL S.A.

En mi condición de Representante Legal de la Fundación Amanecer, amablemente me permito presentar informe de gestión correspondiente al año 2022.

Entorno Económico

Hace un año, en este escenario, me refería a las nefastas consecuencias que percibíamos de la pandemia del COVID-19, de las protestas a gran escala que se habían dado en el País y en especial, del retroceso de 27 años en Colombia en indicadores de pobreza; con esos 10 millones de colombianos sin acceso a tres comidas diarias.

Invocaba a la CEPAL cuando afirmaba que luego de la pandemia “El desempleo de Colombia había sido más alto que el de América Latina, con una fuerte proporción de informalidad”. Que el desempleo en la región había llegado a un 9.4%, mientras que en nuestro País al 17.8%. Valía decir, que al final, la pandemia había profundizado los problemas estructurales de desigualdad, informalidad y pobreza.

Mencionaba también las brechas de acceso a internet y el incremento del trabajo de cuidado no remunerado. De como la pandemia había aumentado los requerimientos, no solo de infraestructura en los hogares, sino de tiempo, principalmente de las mujeres, para que niños, niñas y adolescentes se pudieran mantener en el sistema educativo. Y de como en ese contexto de confinamiento, había aumentado el trabajo doméstico y la violencia intrafamiliar.

Muchas de esas cada vez más críticas circunstancias sociales, no pudieron ser piloteadas y esto a la final, se vió reflejado en la contienda electoral del 2022, al quedarnos muchos colombianos ante dos únicas opciones, que hacían elocuente la cruda polarización, pero que no nos hacían ilusión. Después de 100 años llegó a la Casa de Nariño un Gobierno distinto, con miradas y prioridades distintas, con expectativas sociales mesiánicas, a veces mal comunicadas de su parte, a veces sin querer entenderlas de la otra. Se instala la incertidumbre y se profundiza la división entre los colombianos. Se profundizan también, aún más, las referidas desigualdad, informalidad y pobreza, en medio de una carestía de precios insostenible, en la cual, como en la pandemia, vuelven a salir los más pobres como los peor librados. Siempre debemos tener presente que el IPC es al menos un 2% mayor para los estratos más bajos y 2% menor para los que llama la CEPAL: los privilegiados. Así mismo, que el IPC es un análisis más urbano. No están consultadas las zonas dispersas, las rurales dispersas y las desfavorecidas.

Todo esto, en medio de la escalada de la guerra entre Rusia y Ucrania, con impactos globales no imaginados. La desaceleración del crecimiento mundial, la política de cero COVID en China, la crisis del transporte en contenedores, la apreciación del dólar y la crisis energética, entre otros.

Este 2023 en su primer trimestre ya contempla el estudio de las distintas “reformas cruciales” planteadas por el Gobierno Nacional, así mismo, más y nuevas alzas: como en los combustibles, en el transporte aéreo y en los servicios de restaurantes y hoteles por los cambios en el IVA; persiste en los alimentos con una actividad agropecuaria afectada por las condiciones climáticas adversas y los incontables costos en los insumos, sumando a esta situación, aquellos impactos que se derivan del incremento



del salario mínimo (26,7% en los dos últimos años) y la aparente zozobra en el ambiente regulatorio y de condiciones para la inversión.

Este 2023 en su primer trimestre, simultáneamente llega también con el concepto de la economía popular y comunitaria, con el enfoque territorial inclusivo, con los derechos de las mujeres, con la prioridad en el campo y en los campesinos, con los trabajadores por cuenta propia, por la economía invisible, con la inclusión crediticia, más allá de la financiera, con el fomento del trabajo asociativo y cooperativo. Llega con oportunidades, llega con grandes retos.

El balance Institucional

En el 2022 la devaluación del peso frente al dólar empezó a hacer estragos en la Institución, por ejemplo, en la depreciación internacional de nuestra cartera de crédito. En tanto, la carrera inflacionaria hacia lo suyo, con el incremento de las tasas de fondeo, que en apenas 6 meses se incrementaron en 1.000 puntos básicos.

Impactos de peso mayor en la actividad que sostiene financieramente la Entidad, pero que, a su vez, asegura los recursos para las cerca de 15.000 familias que necesitan que sigamos ahí, para sostener su autoempleo y las ocupaciones que generan. Que demandan a diario, que nos adaptemos rápidamente a las condiciones de entorno y a las circunstancias. Que requieren nuestra vocación para que ellos puedan cerrar brechas y sostenerse. El 91% de esas familias, pertenecen a estratos 1 y 2. El 56% dependen de negocios y proyectos productivos liderados por mujeres. El 15% son centenials (hasta 28 años) y el 46% están ubicados en la ruralidad dispersa y desfavorecida. 40 de esas familias lideran Pequeñas empresas con más de 10 trabajadores cada una.

Alguna vez en una visita a Medellín, uno de esos empresarios por cuenta propia nos sorprendió, ofreciéndonos, según él, dos productos. Nosotros solo veíamos uno. Nos decía: si el día está soleado les tengo esta “sombrilla”, pero si está lluvioso, les tengo “este paraguas”.

Pues, en medio de la adversidad, les comparto que en el mes de mayo de 2022 volvimos a tener una cartera vigente de \$45.000 millones, igual a la que teníamos al llegar la pandemia. Ya en el mes de marzo, habíamos logrado estar en el 10.47% de indicador de cartera vencida, luego de haber llegado hasta el 22.73% . No contentos con ello, finalmente cerramos el año con cerca de \$55.000 millones de cartera y un indicador de calidad del 6.26%. Así ocurrió, pasamos de largo. Un 29.2% de crecimiento en medio del día lluvioso y una recuperación de cerca de 5.000 puntos básicos en la cartera deteriorada.

No es un milagro, es una estrategia y una convicción. Por supuesto, también un carácter. El plan de expansión y de profundización, para llegar a más personas y más territorios, está dando sus resultados. Son 4.078 colombianos nuevos, que ingresaron en 2022 para contar con nuestro apoyo y acompañamiento. Fortul, Puerto Rondón y Arauca en Arauca, Guateque y Garagoa en Boyacá y la capital del Guaviare, nos acogieron. La Colombia dispersa y desfavorecida nos inspira y nos da propósito.

La incidencia social, productiva y ambiental de estas personas es inmensa. Más allá de que sus labores no sean consideradas a la hora de confeccionar el PIB nacional, eso no les quita su valía, ni les resta admiración por su enorme resiliencia.

¡La Fundación Amanecer está ocurriendo ahora mismo Juanita y demás integrantes de la Junta Directiva, allá! En Fortul, en San José del Guaviare, en Lejanías, en



Ventaquemada, en Támara, en Puerto Rondón, en Castilla, en Medina y en muchos más rincones de esta flamante cuenca hidrográfica del Río Orinoco. Nuestro equipo de asesores y técnicos en campo y esas 15.000 familias, solo necesitan que el resto de los colaboradores y el gobierno corporativo hagamos lo propio. Que seamos cada vez más competitivos, que seamos más tecnológicos y digitales, que gestionemos y aseguremos los recursos, que seamos eficientes y rentables, para al final, poder seguir construyendo paisajes de bienestar y de muchas historias de progreso. Ellos no entienden de nuestros dolores en lo bélico o en lo económico, solamente confían en que tenemos una visión de futuro, una estrategia y las capacidades organizacionales pertinentes para que haya Fundación Amanecer para rato.

Llevamos 28 años acompañando a la economía popular y a la comunitaria. Si es el tiempo de ellos, deberá ser entonces el tiempo de nosotros.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

De conformidad con el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, la Fundación Amanecer, cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que nos regulan en la adquisición y licenciamiento de los sistemas operativos y otros programas de software requeridos para el desarrollo del negocio. Las compras de activos tecnológicos hardware y software, se realizaron a proveedores autorizados, que cumplen con las necesidades de la empresa y que cuentan con todas las garantías de procedencia, originalidad y respaldo.

Situación Jurídica de la Entidad

La Fundación Amanecer cumple con toda la normatividad legal vigente para su funcionamiento como ESAL.

Aplicación Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

El Fundación Amanecer viene cumpliendo los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 Y 2132 del 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. de acuerdo con las directrices de las Normas internacionales de información financiera para PYMES y en las políticas contables de la entidad, las cuales comprenden los aspectos generales y específicos para el reconocimiento medición, revelación y presentación de hechos económicos, con la finalidad de proveer información confiable al estado, empleados, proveedores, clientes, autoridades, y entes de control y vigilancia.

Los estados de situación financiera se presentan en moneda funcional peso colombiano. Los registros contables fueron realizados contemplando los criterios de reconocimiento y medición utilizando costo histórico, valor razonable y costo amortizado. Se utiliza el método de devengo o causación de los hechos cuando estos ocurren, se tiene la medición fiable y clara de los mismos. Los estados de situación financiera y otros informes relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la situación patrimonial de la Fundación.

Operaciones con Socios y Administradores

Con **ECOPETROL S.A.**



Es pertinente precisar que se inició el año anterior la reclamación formal a través de apoderado, para el reconocimiento y pago del valor invertido en la ejecución del contrato 3021340, el cual venció el 12 de enero de 2021 y se encuentra en etapa de liquidación.

Le Empresa expresa su ánimo de conciliación y procede a generar el proceso de búsqueda de un acuerdo, que sea gana gana para las partes. A la fecha, producto de ello, la Fundación ha recibido \$260.692.000, como pago parcial, ofrecido formalmente como tal por la Empresa. Este valor ya supera la suma que se decidió deteriorar de la cuenta por cobrar, que se estimó en \$259.177.000.

En la nota 22 a los estados financieros la Revisoría Fiscal hace alusión al deterioro cuenta por cobrar a vinculados económicos.

Transferencia de dinero y demás bienes a título gratuito

La Fundación Amanecer no efectuó ningún pago en calidad de donación ni a título gratuito

Bienes en el exterior

La Fundación no posee dineros u otros bienes en el exterior, de igual forma no presenta obligaciones en moneda extranjera

Inversiones en Sociedades

La Fundación realizó inversiones del orden de \$500 millones de pesos en la empresa e-crea S.A.S. cuyo objeto social es: diseñar, desarrollar, implementar y ejecutar actividades, proyectos, soluciones e iniciativas, principalmente con base digital, para promover la inclusión financiera y el acceso a los servicios financieros digitales, así como impulsar programas de desarrollo humano, empresarial y productivo.

Socios: Finafuturo, Emprender y amanecer

Primer proyecto desarrollado: Muii

Ley 1676 del 2013

En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 del 2013, la administración de la Fundación Amanecer Amanecer deja constancia que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios de la Entidad.

Decreto 1406 de 1999, Art. 11 y 12

La Fundación Amanecer conforme con la Ley, ha celebrado los respectivos contratos de Trabajo con los funcionarios que actualmente laboran en la Entidad, cumpliendo además con el pago oportuno de prestaciones sociales, aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) Decreto 1072 de 2015

La Fundación Amanecer viene desarrollando todas las actividades programadas en el plan de trabajo y mejoramiento, según los estándares e indicadores definidos en la



norma, con el acompañamiento de un profesional en salud ocupacional con experiencia en el diseño y aplicación del modelo exigido.

Responsabilidades Tributarias

La Fundación Amanecer cumple con la respectiva presentación, informes y pago de impuestos nacionales y municipales según le exige las normas fiscales y de rentas

Quiero finalmente, expresar mi regocijo por los logros del 2022 y mi admiración por ese fantástico talento humano organizacional que lo hizo posible. Expresar mi cariño y respeto hacia el grupo de Directores, Gerentes y Líderes que han generado esta recuperación magnífica. Expresar mi gratitud a los integrantes de la Junta Directiva de la Institución, por su paciencia, por su enorme empatía y en especial por confiarnos la suerte de este preciado tesoro.

Invoco para terminar una frase de Martín Lutero: "incluso si supiera que mañana el mundo se derrumbaría, aún así plantaría mi manzano". La invoco para reafirmar que al otro lado de la tormenta nos espera el trascender institucional, expresado en una experiencia transformadora y memorable para las personas y los territorios de la cuenca hidrográfica del Río Orinoco.

Cordialmente,

DocuSigned by:

6CB910A76BAE412
CÉSAR IVÁN VELOSA POVEDA
Director General